

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18406 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en el auto de fecha 28 de octubre de 2011, dictado por la Il^{ta}. Sra. Doña María Dolores de las Heras García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia y su partido, en el procedimiento número 223/10, habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

Acuerdo la suspensión de las facultades patrimoniales de administración y disposición de los órganos de la concursada PCMUR Soluciones Informáticas, S.L.

Facultades todas ellas que serán asumidas por los administradores del concurso, autorizando a los administradores a que adopten todas las medidas necesarias para hacer efectivo este pronunciamiento.

Y para que conste, libro el presente.

Murcia, 11 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120034057-1